RESOLUCIÓN I.M. Nº 2553/2021.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2021 "ADQUISICIÓN DE TUBOS, COLUMNAS Y CORDONES" - ID: 400.277.-

Minga Guazú, 03 de Agosto del 2021.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, y dictamen de Recomendación de Adjudicación del llamado a **Licitación por Contratación Directa Nº 27/2021** para la **"Adquisición de Tubos, Columnas y Cordones" - ID: 400.277**, y;

CONSIDERANDO: **Que**, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones responde a un minucioso análisis del contenido de la oferta recibida, respecto al cumplimiento de requisitos de carácter sustancial y formal de las documentaciones. ----------

Que, verificado el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la **Empresa CONCRESUR de Edilson Aparecido Da Silva** con **RUC Nº 3680149-6,** reúne los requisitos para su aprobación, y por consecuencia su adjudicación del llamado a **Licitación por Contratación Directa Nº 27/2021** para la **"Adquisición de Tubos, Columnas y Cordones" - ID: 400.277,** por presentar la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos; conforme a la conclusión obrante en el informe del Comité de Evaluación. ----------

Que, según el Art. 28 de la Ley 205/03 de las Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones del Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, Faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones en los llamados. ----------

POR TANTO

EN BASE A LAS CONSIDERACIONES QUE ANTECEDEN Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE ACUERDA LA LEY, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MINGA GUAZÚ;

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú respecto a los procedimientos de evaluación realizados en el llamado a **Licitación por Contratación Directa Nº 27/2021** para la **"Adquisición de Tubos, Columnas y Cordones" - ID: 400.277,** por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución.----------

Art. 2º : ADJUDICAR, a la **Empresa CONCRESUR de Edilson Aparecido Da Silva** con **RUC Nº 3680149-6,** el llamado a **Licitación por Contratación Directa Nº 27/2021** para la **"Adquisición de Tubos, Columnas y Cordones" - ID: 400.277,** por un monto de **Gs. 135.654.000**.- (Guaraníes ciento treinta y cinco millones seiscientos cincuenta y cuatro mil), conforme a la Evaluación y análisis de ofertas y Dictamen de Recomendación y Adjudicación, elevados por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú. ----------

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar. ----------

ING. RAFAEL VÁZQUEZ TORRES
Secretario General

SR. LUCAS CABALLERO RUIZ
Intendente Municipal